

C.E.

№ 307190

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**ASUNTO № 46/2023** 

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 4 MAR 2023

<u>VISTO</u>: que el día 08 de abril de 2023 finaliza el período de funciones en el exterior de la señora funcionaria del Servicio Exterior, María Alejandra Costa Prieto, como Representante Alterna de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza;------

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2017 se designó a la señora funcionaria del Servicio Exterior, María Alejandra Costa Prieto, como Representante Alterna de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza;------

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2022 se prorrogaron las funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, María Alejandra Costa Prieto, hasta el 08 de abril de 2023 inclusive;------

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, María Alejandra Costa Prieto una prórroga de funciones hasta el 08 de julio de 2023 inclusive;-------

de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas:

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, María Alejandra Costa Prieto, como Representante Alterna de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 08 de julio de 2023 inclusive.------

2°.- Comuníquese, notifiquese, etc.----

LACALLE POU LUIS

BEATBIZ ARGIMÓN Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia